

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación:  
24 de enero de 2018.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Marciano Acuña  
Betancor.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO:

113.662

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL  
QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON  
SIETE CÉNTIMOS (381.586,07 EUROS).

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

a. Importe neto: TRESCIENTOS OCHENTA Y  
UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS  
CON SIETE CÉNTIMOS (381.586,07 EUROS).

b. Importe total: CUATROCIENTOS OCHO MIL  
DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON  
NUEVE CÉNTIMOS (408.297,09 EUROS).

6. FORMALIZACION DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 2 de mayo de 2018.

b) Fecha de formalización del contrato: 24 de mayo  
de 2018.

c) Contratista: HEREDEROS DE JUAN ACUÑA,  
S.L.

d) Importe o canon de adjudicación:

- Importe neto: TRESCIENTOS CINCUENTA Y  
OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA (358.690,00)  
EUROS.

- Importe total: TRESCIENTOS OCHENTA Y  
TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO  
EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (383.798,30  
EUROS).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta  
económicamente más ventajosa según criterios  
establecidos en el PCAP: Precio más bajo.

En Haría, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE INGENIO**

**Deportes**

**ANUNCIO**

**4.299**

Por resolución de Alcaldía número 3835, de fecha  
27 de junio de 2018, se aprobaron las BASES  
REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA  
EL EJERCICIO 2018, DE SUBVENCIONES  
DESTINADAS AL FOMENTO Y DESARROLLO  
DE LOS CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS  
INDIVIDUALES - AYUNTAMIENTO DE INGENIO  
y su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es de  
QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día  
siguiente a la publicación de este anuncio, conforme  
a lo establecido en la Base Séptima de las referidas  
bases.

Los interesados podrán consultar el texto íntegro  
de las Bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento  
de Ingenio y en la página web [www.ingenio.es](http://www.ingenio.es)

En la Villa de Ingenio, a tres de julio de dos mil  
dieciocho.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Juan Díaz Sánchez

113.581

**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE MOGÁN**

**Secretaría General**

**ANUNCIO**

**4.300**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria  
de fecha 28 de Junio de 2018, aprobó la ENCOMIENDA  
PARA LA GESTIÓN DEL PROGRAMA "ESCUELA  
MUNICIPAL DE MÚSICA y DANZA DE MOGÁN",  
en los términos que consta que en el expediente a la  
sociedad municipal "MOGÁN SOCIOCULTURAL,